

## 3

**EL CONCEPTO DE DOCUMENTAL**

El documental ha sido y sigue siendo un género importante para el cine y la televisión, aunque su popularidad ha variado según las épocas. Es muy complicado plantear una definición exacta. El término es utilizado por profesionales para designar diferentes productos, ya que existe una idea común aceptada sobre lo que es, pero cambia según las circunstancias. Debido a su flexibilidad y a que las técnicas del documental se encuentran en constante evolución es muy difícil definir el concepto.

En muy pocos años, la palabra documental pasó de ser un adjetivo del sustantivo *film* a ser un sustantivo que identificó un género de películas (conjunto de filmes que poseen rasgos comunes en cuanto a forma y contenido), cuya característica principal era el registro de la realidad con un alto grado de objetividad o efecto de verdad.

Erik Barnouw en su libro *El documental: historia y estilo* (1996) menciona que esta misma ambigüedad del concepto objetividad y la diversidad de formas o categorías de filmes (noticias, películas educativas, relatos de viajes, programas de televisión, etc.) ayudarán a definir el género y marcarán sus límites.

La raíz *documentarie* se tomó del francés en los comienzos del cine de noticias (*factual cinema*) y de la crítica de John Grierson hacia la película *Moana* (1926) de Robert J. Flaherty. En *Moana*, la realidad era mostrada a través de una historia recreada por las propias personas que habían atraído la mirada del cineasta.

John Grierson, crítico cinematográfico del *New York Sun*, escribió en la edición del 8 de febrero de 1926 “Of course *Moana*, being a visual account of events in the daily life of a Polynesian youth and his family, has documentary value. [Por supuesto *Moana*, una imagen visual de los acontecimientos de la vida cotidiana de un joven polinesio y su familia, tiene valor documental.]”; comentario que marcaría el significado de la palabra (Cita en Barroso, 2009, p. 13).

Posteriormente, Grierson define al documental como “todas aquellas obras cinematográficas que utilizan material tomado de la realidad y que tienen capacidad de interpretar en términos sociales la vida de la gente tal como existe en la realidad” (Cita en Barroso, 2009, p. 14). Idea que es respaldada y plasmada por su colaborador Paul Rotha en la obra teórica *Documentary Film* de 1952.

A su vez, Cardoso en 1989 determina al documental como una “obra cinematográfica, generalmente de corta duración, en la que se tratan situaciones sociales, económicas, políticas, industriales, científicas, etc. que se realizan por lo general sin la participación de actores” (Cita en Barroso, 2009, p. 16).

Más adelante, Concepción Calvo en su libro *Diccionario de cine* (2007) complementa la definición al agregar que es una técnica narrativa que intercala la realidad junto con testimonios y declaraciones de las mismas personas que intervienen.

En el 2009 Bienvenido León plantea una definición más completa “aquel enunciado audiovisual, de naturaleza artística y vocación de pervivencia, que interpreta la realidad, a través del registro de hechos reales o de su reconstrucción fidedigna, con el propósito de

facilitar al público la comprensión del mundo” (León, 2009, p. 26). Excluye del género aquellos enunciados cuyo origen y punto de referencia no es el mundo real.

Es hasta estos años que instituciones como el *Diccionario de la Real Academia Española* reconocen a la televisión como posible medio de transmisión para un documental y lo definen como “la película cinematográfica o el programa televisivo que representa, con carácter informativo o didáctico, hechos, escenas, experimentos, etc., tomados de la realidad”.<sup>1</sup>

**En resumen, puedo decir que el documental (en general) puede ser tanto una película cinematográfica como un programa televisivo que utiliza principalmente el mundo real como referencia, con el fin de que el público comprenda su entorno. Éste puede mostrar la vida de la gente tal y como es, y en ocasiones los testimonios de estas personas se unen a la realidad contada. Nunca intervienen actores profesionales y su duración y temas a tratar dependen mucho del medio al que van dirigidos.**

Ahora bien, el documental experimenta una peripecia estética al tener que buscar el modo y la forma más adecuada para representar la realidad. Éste trata de superar las barreras que se presentan entre la mirada y la realidad natural, tanto en el orden moral o ético, como estético o técnico.

En el caso del cine, el documental se considera que es una interpretación creativa de la realidad ya que posee un modo narrativo y una mirada subjetiva. Se representa la realidad desde la perspectiva del autor o realizador, por lo que en ocasiones la ‘verdadera’ realidad

---

<sup>1</sup> Diccionario de la Real Academia (2010, marzo). Disponible en:  
[http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=DOCUMENTAL](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=DOCUMENTAL)

se ve modificada. Sin embargo, en el caso de la televisión esta definición no es correcta porque se busca que las producciones de un documental se apeguen lo más posible a la realidad o a la no ficción; persiguiendo la objetividad.

Antiguamente, el invento del cinematógrafo permitió la captación y reproducción de la vida con un alto grado de fidelidad; y fue incorporado por los científicos como una herramienta muy útil para procedimientos de la ciencia, por ejemplo en la observación, registro documental, estudio, intercambio, comunicación, entrenamiento en técnicas, entre otras.

Sin embargo, los científicos no fueron los únicos en querer dar a conocer sus experiencias a otros especialistas (divulgación de primer nivel); también expertos en comunicación como periodistas y cineastas buscaron transmitir la realidad como ellos la percibían acerca de temas de las ciencias humanas y de la naturaleza (divulgación de tercer nivel).

A nivel profesional se establece una distinción para tres tipos de documentales: el documental cinematográfico, el televisivo y el periodístico o reportaje. Únicamente se describirán los conceptos trascendentales para esta investigación.

### **3.1. Documental cinematográfico**

Con la incursión de la televisión fue necesario diferenciar el concepto documental con el adjetivador *cinematográfico* porque al principio las producciones televisivas se realizaban con medios completamente de cine y además se destinaban a ser transmitidas en las grandes pantallas.

En nuestros días, existe una tendencia entre los cineastas a utilizar la expresión *documental creativo o de autor* para diferenciarse de los modelos estandarizados por las televisoras.

Cabe mencionar que estos productos tienen como objetivo plasmar la representación subjetiva de la realidad y le dan mayor importancia a la innovación o creatividad de la forma o incluso de la narración. En estos casos, la personalidad del autor es un elemento clave para la construcción de la mirada sobre la realidad.

Actualmente nos encontramos en una era digital que ha ocasionado que la barrera entre el cine y la televisión sea menos visible, debido a las múltiples opciones que ofrece el ámbito digital y las comunicaciones virtuales. Las posibilidades de difusión ahora son diversas, ocasionado que la definición de documental sea más y más confusa.

Jacques Aumont destaca que el documental es un “montaje cinematográfico de imágenes visuales y sonoras propuestas como reales y no ficcionales, que presenta casi siempre un carácter didáctico o informativo, que intenta principalmente restituir las apariencias de la realidad, mostrar las cosas y el mundo tal como son” (Cita en Barroso, 2009, p. 17).

Un ejemplo más claro de lo anterior comentado es lo que expresó Néstor Almendros acerca de la película *Le Centre Georges Pompidou* de Roberto Rossellini.

Su trabajo ante todo, posee un carácter simplemente expositivo, pedagógico, siguiendo la línea de su última etapa [...]. Ningún comentario en la banda sonora, sólo ruidos de ambiente, fragmentos de conversaciones de los visitantes; ausencia absoluta también de música de fondo que subrayen las imágenes” (Cita en Barroso, 2009, p. 17).

Este género propone un relato sobre la realidad pero el punto de vista del autor es lo que marca la obra. Para encontrar la esencia de ésta, es necesario grabar durante periodos largos porque se requieren estancias prolongadas durante la preparación, el rodaje y el montaje, ya

que se necesitan explorar múltiples posibilidades, intercambiar ideas, alternativas, y experimentar con la banda sonora, privilegiando los modos imaginativos y observacionales sobre los expositivos y dialogísticos, más propios del documental tradicional.

En el caso del cine, estas obras ponen especial atención a las formas más elaboradas del lenguaje tanto en la estética de sus parámetros visuales, encuadres, iluminación, movimientos de cámara, etc., como en las relaciones sintácticas de sus planos y escenas, fruto del montaje.

### **3.2. Documental televisivo**

El formato de producción electrónico Betacam SP fue adoptado por la mayoría de las producciones de documentales televisivos. Como ya lo había mencionado anteriormente, en sus inicios los primeros documentales ofrecidos por la televisión estaban destinados para la gran pantalla (*theatrical documentary film*). Posteriormente lo que crea el nuevo medio sigue estas mismas pautas puesto que no existía otra posibilidad, se tenía que producir en soporte cinematográfico.

El documental televisivo es el resultado de una adaptación del documental cinematográfico a las exigencias del medio, en especial cambia la forma de expresión, el lenguaje y el mercado al que va dirigido. Este tipo de documental se ve influenciado por varias cuestiones. La primera es por la presencia de géneros de la información en televisión, tales como el reportaje; y la segunda es por la presión del tiempo ya que se debe seguir una programación y esto obliga al equipo a trabajar bajo presión y con gran rapidez.

Asimismo, el documental televisivo lo único que puede garantizar es una interpretación o recreación fiable de esa realidad. Por tal motivo, la visión de ésta es superficial, ligera y

vana. Además, una característica fundamental de este tipo de documentales es la intervención de actores sociales o de expertos que la valoran porque esto representa una garantía y le proporciona legitimidad a la investigación debido a su apresuramiento.

El término documental se utiliza para referirse a uno de los formatos que conforman los programas de no-ficción televisiva, junto a las noticias, reportajes y magazines. Sin embargo, esta definición es muy amplia y pone al documental en un papel entre el reportaje y el drama o película argumental. “Da cabida a todo aquello que no sea ficción, ni periodismo y que esté producido por procedimientos cinematográficos en soporte cine o vídeo” (Barroso, 2009, p. 18).

Gordon Croton, cineasta documentalista en la televisora británica BBC, recopiló criterios que contribuyeron a formar una definición de lo que es un documental televisivo. No obstante, es importante recalcar que siempre existirán excepciones.

#### El documental televisivo:

1. Explora e investiga un tema de la realidad. No se limita a mostrarlo ni a informar. Descubre todo acerca de él y profundiza para generar conocimiento, reflexión y comprensión. El presentar sólo hechos no es suficiente.
2. Muestra temas y personajes de forma directa, es decir de primera mano porque las cámaras captan lo sucedido en los mismos escenarios donde los hechos ocurrieron.
3. Es una obra creativa; esta responsabilidad descansa en el director o realizador y es reconocido como autor. Por ejemplo, en algunas ocasiones este compromiso puede ser compartido por varias personas como el director, el productor y el guionista.

Ahora bien, la responsabilidad total de combinar adecuadamente la imagen y el sonido en la edición recae completamente en el realizador y en el editor.

4. Se caracteriza por una investigación previa, ya que tanto el realizador como su equipo trabajan en el tema durante extensos periodos. Incluso, pueden ser necesarias largas e intensas fases de producción y edición. Sin embargo, estos tiempos no son tan prolongados como los requeridos en los documentales cinematográficos, en los que los realizadores únicamente pueden hacer dos debido a su duración (generalmente de una hora).
5. Es variable en cuanto a duración. Puede ser desde pocos minutos para un programa semanario o magacín hasta varias horas en el caso de un documental-serial. Igualmente, los temas pueden ser diversos y amplios; el límite es la propia vida, el entorno y la realidad.
6. Se referirá siempre a hechos de la realidad indiscutibles; una pequeña parte se centra en la interpretación u opinión sobre hechos evidenciados de esa misma realidad.
7. Tiene que mantener el interés, la atención y la participación de la audiencia. El encargado de lograr este objetivo es el director o realizador. Para conseguir esto se pueden utilizar técnicas y recursos del film de ficción, el periodismo, y la dramatización.

Las dramatizaciones son representaciones con actores profesionales y cualquier documental es susceptible de incluir estas secuencias, no importa su contenido o tema. Este recurso se utiliza mucho en el documental histórico y biográfico.



El documental se identifica del reportaje por poseer una mirada objetiva, un relato sin enunciador explícito y por representar la realidad utilizando la observación.

La desaparición en la década de los cincuenta de los noticiarios cinematográficos y el abandono del documental por parte de la industria del cine provocó que los espectadores confundieran el reportaje con el documental.

Es importante marcar una diferencia entre el documental de cine y el de televisión; el que se realiza para la gran pantalla, aún hoy, sigue siendo tradicional. En cambio, el que se transmite en la pantalla televisiva es mestizo (debido a la intervención del formato periodístico del reportaje).